

**ASOCIACION DE PEQUEÑOS CAFICULTORES DE LA MARINA
ASOPECAM**

**Estado de la Situación Financiera Individual
(Expresado en miles de pesos redondeada al mil más cercano)**

	Nota	31 de Diciembre de <u>2024</u>	31 de Diciembre de <u>2023</u>	Variación en pesos	en %
ACTIVOS					
CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	6.040.000,00	56.941.000,00	(50.901.000,00) -	89,39
Cuentas por cobrar a corto plazo	4	21.652.000,00	29.483.000,00	(7.831.000,00) -	26,56
Inventarios	5	22.913.000,00	24.444.000,00	(1.531.000,00) -	6,26
Total Activo Corriente		50.605.000,00	110.868.000,00	(60.263.000,00) -	54,36
NO CORRIENTE					
Inversiones a largo plazo	6	1.050.000,00	1.050.000,00	-	-
Propiedad planta y equipo	7	350.522.000,00	350.522.000,00	-	-
Depreciación propiedad planta y equ	7	(148.448.000,00)	-131.445.000,00	17.003.000,00	12,94
Total Activo no Corriente		203.124.000,00	220.127.000,00	17.003.000,00	7,72
TOTAL ACTIVOS		253.729.000,00	330.995.000,00	(43.260.000,00) -	13,07
PASIVOS					
CORRIENTE					
Cuentas por pagar a corto plazo	8	85.329.000,00	91.364.000,00	(6.035.000,00) -	6,61
Obligaciones no financieras	9	61.784.000,00	54.227.000,00	7.557.000,00	13,94
Proveedores		2.672.000,00	0,00	2.672.000,00	100,00
Retención en la fuente	8	801.000,00	4.442.000,00	(3.641.000,00) -	81,97
Impuestos tasas y gravámenes	8	727.000,00	597.000,00	130.000,00	21,78
Ingresos recibidos para terceros	8	-	81.021.000,00	(81.021.000,00) -	100,00
Provisión Industria y comercio	8	623.000,00	0,00	623.000,00	100,00
Provisión impuesto de renta	8	490.000,00	0,00	490.000,00	100,00
Total Pasivo Corriente		152.426.000,00	231.651.000,00	(79.225.000,00) -	34,20
TOTAL PASIVOS		152.426.000,00	231.651.000,00	(79.225.000,00) -	34,20
PATRIMONIO					
Reservas estatutarias	10	6.252.000,00	6.252.000,00	-	-
Excedentes acumulados por conversi	10	94.499.000,00	94.499.000,00	-	-
perdidas del ejercicio acumulados		-1.406.000,00	-1.925.000,00	519.000,00 -	26,96
Excedente del ejercicio 2024	10	1.958.000,00	519.000,00	1.439.000,00	277,26
TOTAL PATRIMONIO		101.303.000,00	99.344.000,00	1.958.000,00	1,97
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		253.729.000,00	330.995.000,00	(77.267.000,00) -	23,34



JAVIER RIVERA LAVERDE
Representante Legal
Asopecam



CLARA INES PORTELA H.
Contador
T.P. No. 80627-T

ASOCIACION DE PEQUEÑOS CAFICULTORES DE LA MARINA
ASOPECAM
Estado de Resultados Integral Individual
(Expresado en miles de pesos redondeada al mil mas cercano)

Por el período comprendido entre el
1 de Enero y el 31 de Diciembre de:

	<u>Nota</u>	2024	2023	VARIACION DIFERENCIA	%
INGRESOS					
VENTA DE CAFÉ					
VENTA DE CAFÉ Y SUBPRODUCTOS	<u>11</u>	110.119.000,00	100.147.000,00	\$ 9.972.000,00	9,06%
MENOS DEVOLUCIONES EN VENTAS	<u>12</u>	1.749.000,00	1.094.000,00	\$ 655.000,00	37,45%
MENOS COSTO DE CAFÉ Y SUBPRODUCTO	<u>12</u>	\$ 57.192.000,00	\$ 150.884.000,00	\$ (93.692.000,00)	-163,82%
MENOS COSTOS DE PRODUCCION	<u>12</u>	\$ 48.121.000,00	\$ 37.188.000,00	\$ 10.933.000,00	22,72%
UTILIDAD BRUTA EN VTA CAFÉ		\$ 3.057.000,00	\$ (89.019.000,00)	\$ 92.076.000,00	3011,97%
GASTOS DE VENTAS DE CAFÉ					
UTILIDAD NETA VENTAS DE CAFÉ	<u>12</u>	\$ 13.626.000,00	\$ 13.351.000,00	\$ 275.000,00	2,02%
		-10%	-102%		
OTROS INGRESO OPERACIÓN		\$ 3.255.000,00	\$ 185.981.000,00	\$ (182.726.000,00)	-5613,70%
DONACION Y CONTRIBUCION MENSUAL Y EQUIV VENTA DE CAFÉ	<u>11</u>	\$ 3.255.000,00	\$ 123.202.000,00	\$ (119.947.000,00)	-3685,01%
GIRAS	<u>11</u>	\$ -	\$ 1.157.000,00	\$ (1.157.000,00)	-100,00%
DONACIONES IMCA	<u>11</u>	\$ -	\$ 61.622.000,00	\$ (61.622.000,00)	-100,00%
OTROS INGRESOS	<u>11</u>	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		\$ 3.255.000,00	\$ 83.611.000,00	\$ (90.925.000,00)	-2793,39%
GASTOS DE OPERACIÓN					
GASTOS OPERACIONALES	<u>12</u>	\$ 58.757.000,00	\$ 98.809.000,00	\$ (40.052.000,00)	-68,17%
TOTAL GASTOS GENERALES		\$ 58.757.000,00	\$ 98.809.000,00	\$ (40.052.000,00)	-68,17%
PERDIDA OPERACIONAL		\$ (66.071.000,00)	\$ (15.198.000,00)	\$ (38.620.000,00)	254,11%
INGRESO NO OPERACIONALES					
DIVERSOS	<u>11</u>	\$ 74.630.000,00	\$ 36.778.000,00	\$ 37.852.000,00	50,72%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 74.630.000,00	\$ 36.778.000,00	\$ 37.852.000,00	102,92%
GASTOS NO OPERACIONALES	<u>12</u>	\$ 6.111.000,00	\$ 21.061.000,00	\$ (14.950.000,00)	-244,64%
UTILIDAD DEL EJERCICIO		\$ 2.448.000,00	\$ 519.000,00	\$ 1.929.000,00	371,68%
IMPUESTOS DE RENTA		\$ 490.000,00	\$ -	\$ 490.000,00	
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUES		\$ 1.958.000,00	\$ 519.000,00	\$ 1.439.000,00	277,26%

Javier Rivera L

JAVIER RIVERA LAVERDE
Representante Legal
Asopecam

Clara Ines Portela Hena

CLARA INES PORTELA HENAO
Contadora
T.P. 80627-T

ASOCIACION DE PEQUEÑOS CAFICULTORES DE LA MARINA
ASOPECAM

Estado de Cambios en el Patrimonio
(Expresado en pesos redondeada al mil mas cercano)

AÑO 2024

	Reservas estatutarias	Cambios en políticas contables	Resultado del Ejercicio	Excedentes acumulados de Conversion	Excedentes acumulados	Total Patrimonio
Saldo al inicio del primer periodo comparativo 2022	6.252.000		196.000	94.499.000	- 3.126.000	97.820.000
Movimientos del patrimonio 2023	-		519.000	-	196.000	715.000
Saldo al final del periodo comparativo 2023	6.252.000		519.000	94.499.000	- 1.925.000	99.344.000
Movimientos del patrimonio 2024	-		1.958.000	-	519.000	2.477.000
Saldo al final del periodo 2024	6.252.000		1.958.000	94.499.000	- 1.406.000	101.303.000



JAVIER RIVERA LAVERDE
Representante Legal



CLARA INES PORTELA HENAO
Contador
TP 80627-T

ASOCIACION DE PEQUEÑOS CAFICULTORES DE LA MARINA

ASOPECAM

Flujo de Efectivo

(Expresado en pesos redondeada al mil mas cercano)

Año Terminado el 31 de Diciembre de :

	2024		2023
Actividades de operación			
Variacion de utilidad del ejercicio	1.439.000,00		323.000,00
Partidas que no afectan ele fectivo	-		-
Depreciacion	17.003.000,00	-	6.905.000,00
Variacion de excedentes acumulados	519.000,00	-	196.000,00
Variacion gastos extraordinarios	490.000,00		-
Efectivo generado en operaciones	19.451.000,00	-	6.778.000,00
Cambios en partidas de Operación			
cuentas por pagar corto plazo	3.363.000,00		33.419.000,00
Varciacion obligaciones a corto plazo	- 7.557.000,00	-	31.233.000,00
Variacion Impuestos tasas y gravamanes	- 130.000,00	-	137.000,00
Variacion Retencion en la Fuente	3.641.000,00		3.254.000,00
Provisión Industria y comercio	- 623.000,00		-
Ingresos recibidos para terceros	81.021.000,00	-	11.792.000,00
Cambio en partidas operacionales	79.714.000,00	-	6.493.000,00
FE. Neto en actividades de operación	- 60.263.000,00	-	285.000,00
Actividades de Inversion			
Aumento / disminucion en inventario	1.531.000,00		73.140.000,00
Propiedad planta y equipo	-		61.623.000,00
FE. Neto en actividad de inversion	1.531.000,00		134.763.000,00
Actividad de Financiacion			
Variacion cuentas por cobrar corto plazo	- 7.831.000,00		94.432.000,00
FE. Neto ena ctividades de financiacion	- 7.831.000,00		94.432.000,00
Aumento (disminucion) en efectivo	- 50.901.000,00		40.046.000,00
saldo a dici 31 anterior	56.941.000,00		16.895.000,00
Saldo dic 31 presente año	6.040.000,00		56.941.000,00



JAVIER RIVERA LAVERDE
Representante Legal



CLARA INES PORTAL HENAO
Contador Público
TP 80627-T

20.38“ASOCIACION DE PEQUEÑOS CAFICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE LA MARINA”

“ASOPECAM”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre 2024

Redondeo las cifras presentadas en los presentes estados financieros de la asociación son expresadas miles de pesos colombianos redondeados al mil más cercano. (NIC 1.51e, NIIF PYMES 3.23e)

Hechos ocurridos: la asociación manifiesta a sus asociados que al momento de la preparación de los estados financieros no existen de hechos ocurridos después del cierre del periodo contable (31 de diciembre) que puedan llegar a impactar los estados financieros sobras las decisiones que se tomen.

Partes relacionadas: Los miembros de la Junta Directiva y el Representante Legal, son los que tienen la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la asociación, directa o indirectamente. Al cierre del 2024 los saldos de cuentas por cobrar correspondientes a las partes relacionadas eran de 2.19% de las cuentas por cobrar se encuentran en los miembros integrantes de las partes relacionadas, los cuales se encuentran al día.

Hipótesis de entidad en marcha (NIC 1.25 y la NIIF PYMES 3.8.3.9): La asociación opera bajo la hipótesis de negocio en marcha. La administración de la asociación después de preparar los estados financieros y realizar la evaluación, determina que NO existen indicios que permitan concluir que la asociación no estará en marcha en el periodo siguiente.

Cambios Voluntarios en Políticas Contables (NIC 8.29, NIIF PYMES 10.14): La asociación no realizó ningún cambio voluntario de políticas contables durante el periodo.

Cambio en estimaciones Contables: La asociación no presentó cambios en estimaciones durante el periodo a reportar, tales como vidas útiles, valor residual, metodología en el cálculo de provisiones, en diferentes bases de estimaciones que deban aplicarse prospectivamente.

Corrección de errores de periodos anteriores: Durante este periodo a informar no se detectaron errores de periodos anteriores.

NOTA No. 1

ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La Asociación de pequeños caficultores del corregimiento de la Marina, Creada en el año 1993, con Personería Jurídica reconocida mediante documento privado No. 001 del 07 de septiembre de 1997. Inscrita en cámara de comercio el 21 de octubre de 1997 bajo número 292 del libro I. Es una persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro bajo las reglamentaciones vigente, de responsabilidad limitada, con fines de interés social, cuyos asociados son simultáneamente a portantes y gestores de la entidad, cuya organización se rige por el derecho colombiano, por el presente estatuto y en general por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes expedidas por el gobierno nacional, por los reglamentos debidamente aprobados y por las normas de derecho común que le sean aplicables. La asociación podrá establecer vínculos, alianzas o convenios con entidades² del estado colombiano, entidades privadas, ONG`S u otras organizaciones de cooperación nacionales e internacionales, para obtener beneficios que repercutan en su objeto social de (ASOPECAM).

Domicilio Social: El domicilio de la asociación “ASOPECAM” es el corregimiento de la Marina del municipio de Tuluá - Valle del Cauca.

La secretaria de agricultura municipal de Tuluá - Valle, es quien ejerce la inspección, control y vigilancia.

La última reforma a los estatutos aprobada por la Asamblea General Ordinaria No. 42 realizada el día 26 de febrero de 2017.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos el objetivo general de la asociación “ASOPECAM”, es Proteger exhaustivamente los intereses y derechos de los productores asociados a “ASOPECAM”, trabajando bajo los principios de la economía social y solidaria, promoviendo la producción agroecológica con énfasis de café y otros productos agropecuarios, buscando la sostenibilidad integral y el bienestar de las familias campesinas y la comunidad. La actividad principal de la Asociación es el cultivo, acopio, compra, transformación, comercialización y exportación de café y de otros productos orgánicos y en transición. La comercialización de estos se realizará directa o indirectamente en diferentes mercados nacionales e internacionales, De esta manera obtener excedentes que serán utilizados en beneficio de los asociados y sus familias, para el fortalecimiento económico y social de las mismas. PARAGRAFO 1: ASOPECAM de acuerdo a la necesidad comercial, podrá comprar café orgánico, en transición o convencional a organizaciones afines y a terceros. ARTICULO 5. La Asociación realizará sus exportaciones directa o indirectamente a través convenios firmados con diferentes empresas exportadoras. La Asociación podrá recibir donaciones o auxilios de otras organizaciones las cuales podrán ser de carácter patrimonial o de inversión de su objeto. PARÁGRAFO 1: Los excedentes que se obtienen en el desarrollo de su objeto social serán distribuidos en proyectos de reinversión social entre sus asociados, no siendo objeto de distribución individual. PARAGRAFO 2: Los recursos que los asociados entreguen a la Asociación no se consideran aporte de capital, sino, contribuciones de auxilio y/o donación mensual equivalentes al 1,3% de un SMLV, con el fin de subsanar los gastos administrativos de la asociación.

En desarrollo de su objetivo la asociación cumplirá las siguientes actividades:

- a) Promover el modelo de producción agroecológica para garantizar la soberanía alimentaria a través la de biodiversidad e integralidad de las fincas.
- b) Gestionar a nivel nacional e internacional la comercialización y promoción del café de alta calidad y otros productos agrícolas.
- c) Garantizar la formación y capacitación de los integrantes de las familias de ASOPECAM, los colaboradores en finca y los empleados a través del dialogo e intercambio de saberes.
- d) Garantizar la democracia y la participación activa de la mujer y los jóvenes en el desarrollo del proceso organizativo, económico, socio-cultural y ambiental de ASOPECAM.
- e) Gestionar vínculos, alianzas o convenios con entidades del estado colombiano, entidades privadas, ONG`S u otras organizaciones de cooperación nacionales e internacionales, para obtener apoyo al desarrollo y sostenibilidad del objeto social de ASOPECAM.
- f) Participar en movimientos sociales que promuevan la transformación a través de la incidencia en las políticas públicas nacionales e internacionales.
- g) Promover el sistema participativo de garantía SPGs para los mercados campesinos locales a través de la producción y comercialización de sus productos agroecológicos.
- h) Garantizar la transparencia, democracia, participación y el liderazgo de las familias miembros de Asopecam.
- i) Desarrollar las demás actividades necesarias para cumplimiento del objeto social y el logro de los objetivos de la ASOCIACIÓN. Otorgar créditos.

“ASOPECAM” por ser una entidad de Naturaleza Asociación pertenece al grupo de contribuyentes de **Régimen Tributario especial** y de acuerdo a la **Ley 1819** del 29 de diciembre de 2016 por medio

de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos de lucha contra la evasión y la elusión fiscal, tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%.

“Asopecam” por ser una entidad asociativa pertenece al grupo de contribuyentes de **Régimen Tributario especial**, con responsabilidad de Renta, IVA y medios magnéticos.

La asociación no tiene empleado vinculados laboralmente.

Las cifras en los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos redondeados al mil más cercano.

Estas notas forman parte integral de juego de estados financieros.

NOTA No. 2

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS:

2.1- Base de Preparación:

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo al nuevo marco normativo con apego a las normas internacionales de información financiera NIIF para PYMES acogidas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2013, modificado por el Decreto 2420 de 2015.

Las notas a los estados financieros son elaboradas de forma explícita y sin reservas. De la misma forma son presentados razonablemente, es decir de forma fidedigna de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de **reconocimiento** de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 *Conceptos y Principios Generales*.

De acuerdo a lo mencionada anteriormente la asociación con la aplicación de la **NIIF para las PYMES**, con información adicional a revelar cuando sea necesario, dará lugar a estados financieros que logren una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo. La información adicional a revelar es necesaria para permitir a los usuarios poder entender el efecto de las transacciones, otros sucesos y condiciones sobre la situación financiera y rendimiento financiero de la asociación.

2.2- PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Bases de preparación

El Junta administración en pleno uso de sus facultades legales y estatutarias, se aprobó en reunión de 716 de mayo 23 de 2015 las políticas contables propias de la asociación **“ASOPECAM”**, que serán de obligatoria aplicación en la etapa de transición (01/01/2015 al 31/12/2015) y en su aplicación total a partir de las **NIIF para PYMES en aplicación a las instrucciones del Decreto 3022 de 2013 modificado por el Decreto 2420 de 2015**.

La implementación de este nuevo modelo de contabilidad, se establece para Colombia con la Ley 1314 de 2009 y cuyos reguladores contables en Colombia son el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Turismo, Industria y Comercio, y el ente Normalizador es el consejo Técnico de la Contaduría Pública.

El desarrollo del “manual de políticas contables”, se ha preparado partiendo de las políticas contables generales y específicas para cada uno de los elementos que conforman los estados financieros, diseñado con base a la estructura que requiere la sección 3 “Presentación de los Estados Financieros”

de la NIIF para las PYMES **en aplicación a las instrucciones del Decreto 3022 de 2013 modificado por el Decreto 2420 de 2015**, la cual parte de un estado de situación financiera, estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y notas explicativas que contendrán las políticas más relevantes adoptadas por la asociación.

Las Políticas Contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por **LA ASOCIACIÓN DE APOORTE Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES “ASOPECAM”**, para el reconocimiento y medición (reconocimiento, medición, presentación y revelación) de las transacciones, operaciones y hechos para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El manual de políticas contables de la asociación **ASOPECAM** tiene por objetivo determinar el tratamiento contable para cada una de las partidas que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, organizando su cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, modificado por el Decreto 2420 de 2015. Por lo anteriormente mencionado las Políticas Contables de ASOPECAM son de obligatorio cumplimiento para la preparación información financiera.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros, como se explica en las políticas contables descritas abajo. En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Los controles contables a la presentación de Estados Financieros deben estar encaminados a:
Garantizar que La asociación elabore el juego completo de Estados Financieros con una periodicidad anual de acuerdo con los criterios establecidos en esta política contable.
Asegurar que sean relevados todos los aspectos exigidos por las NIIF.
Garantizar que se cumplan todas las secciones de NIIF para PYMES determinadas para la asociación, de tal forma que se pueda realizar una declaración explícita de esto.

Para efectos de la aplicación de las NIIF **“ASOPECAM”** acudirá a las siguientes secciones:

Sección 3- Presentación de Estados Financieros.
Sección 4- Estado de Situación Financiera
Sección 5- Estado de Resultado Integral
Sección 6- Estado de cambio en el patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas
Sección 7- Estado de flujos de efectivo.
Sección 8- Notas A Los Estados Financieros
Sección 10- Políticas Contables, Estimaciones y errores
Sección 11- Instrumentos Financieros Básicos
Sección 13- Inventarios
Sección 17- Propiedades, Planta y Equipo
Sección 21- Provisiones y contingencias
Sección 22- Pasivos y Patrimonio
Sección 25- Costos por préstamos
Sección 28- Beneficios a empleados
Sección 32- Hechos ocurridos después del periodo que informa

Base contable de acumulación (o devengo).

La asociación elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujo de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

1. La asociación presentará por separado cada clase significativa de partidas similares, presentando por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.
2. Para la asociación las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas, cuando influyen individual o conjuntamente en la toma de sus decisiones económicas. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante. Para el caso de **ASOPECAM**, se establece que la materialidad general será del 15% del total de activos, pasivos e igualmente se establece un 5% como materialidad para las cuentas de ingresos y gastos.

Registro de las transacciones

Posteriormente a la aprobación de las políticas contables de la asociación, se aplicará en el registro de las operaciones e incluirse en el sistema de información gerencial, catálogo y manual de aplicación de cuentas de la misma.

Las políticas contables proporcionan las bases a utilizar en cada una de las transacciones, indicando así el momento adecuado para la captura de la información, identificación de los registros y forma en que se efectuará su reconocimiento, ya que estos criterios y el entorno que rodea a la asociación harán que la forma de valuación y su registro contribuya a toma de decisiones.

Para registrar correctamente en las cuentas de los estados financieros las transacciones, hechos económicos o variaciones de los valores que representan, es necesario considerar tanto la causa como el efecto que produce cada operación, ya que se afectará por lo menos dos cuentas de los informes financieros. Adicionalmente se hace necesario determinar un costo o valor que pueda ser medido de forma fiable.

La asociación registra toda la información financiera y contable en pesos colombianos que es la moneda funcional de nuestro país.

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Características:

Naturaleza:	Débito
Medición:	Costo de Transacción
Clasificación:	Instrumento Financiero Básico del Activo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieros corrientes en el estado de situación financiera.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Obligaciones Financieras en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

La asociación en lo que se refiere al efectivo y equivalente le realizará su medición inicial y la medición posterior, así:

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas, billetes y cheques contenidos en la caja de la asociación.

Para los saldos en bancos y en cuentas de entidades bancarias del sector real y del sector cooperativo, que administren efectivo de la asociación se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Los depósitos a plazo menores de 90 días; Por tratarse de recursos de disponibilidad inmediata se valoran inicialmente a su costo en libros. Para el caso de las Inversiones Temporales con plazo inferior a 90 días su reconocimiento inicial será al Precio de Transacción, valor razonable de la contraprestación pagada o recibida más los costes incrementales directamente atribuibles a la adquisición, emisión venta o disposición por cualquier otra vía. La Valoración Posterior: Con posterioridad al reconocimiento inicial se valorarán a coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo.

Pérdida por deterioro: La asociación evaluará al final de cada ejercicio, si existe evidencia de deterioro de las inversiones temporales, en cuyo caso disminuirá el importe en libros directamente o a través de una cuenta correctora y su pérdida se reflejará en el resultado del ejercicio.

La asociación establece que la materialidad para la revelación del importe de los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos, que estén o no disponibles para ser utilizados por la asociación o que se encuentran restringidos legalmente, será del 0.5% del total de los activos.

2. Inventarios

Características:

Naturaleza: Débito

Medición: **Inicial:** Costo **Posterior:** Costo

Clasificación: Instrumento Financiero Básico del Activo

Establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Inventarios son activos con los siguientes requisitos:

Mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;

en proceso de producción con vistas a esa venta; o

en forma de materiales o suministros, 'para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios'.

“Esta sección se aplica a todos los inventarios, excepto a:

Las obras en progreso, que surgen de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados (véase la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias).

Los instrumentos financieros (véase la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros)

Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección (véase la Sección 34 Actividades Especiales)”.

Esta sección no se aplica a la medición de los inventarios mantenidos por: “(a) productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección y de minerales y productos minerales, en la medida en que se midan por su valor razonable menos el costo de venta, con cambios en resultados, o

(b) intermediarios que comercian con materias primas cotizadas, que midan sus. Inventarios al valor razonable menos costos de venta, con cambios en resultados”.

La asociación de acuerdo a su política utiliza el método de valoración de inventarios o fórmulas del costo que permiten y reconocen las NIIF por el Método Promedio Ponderado

Asopecam para su inventario se reconocen por el costo histórico y se actualiza por su valor neto de realización siempre que sea menor que su valor en libros, la medición es el menor entre el costo y el precio de venta estimado, menos los costos de terminación y venta.

Al final del periodo la asociación evalúa la existencia de DETERIORO en los inventarios como lo indica la sección 27, y dicho DETERIORO se debe registrar con cargo a los resultados del ejercicio.

3. Inversiones

Características:

Naturaleza:	Debito
Medición Inicial:	Costo Histórico
Medición Posterior:	Costo menos el deterioro de la inversión
Clasificación:	Activos no corriente

La asociación contabilizará todas sus inversiones utilizando una de las siguientes modelos, de acuerdo a la participación, así:

Modelo del costo

- Se medirán las inversiones un precio de cotización publicado al costo menos las pérdidas por deterioro reconocidas de acuerdo con la Sección 27 - Deterioro del Valor de los Activos.
- Se reconocerá los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos, sin tener en cuenta si las distribuciones proceden de las ganancias acumuladas de la asociada, surgidas antes o después de la fecha de adquisición.
- Se medirán las inversiones para las que hay un precio de cotización publicado mediante el modelo del valor razonable.

La asociación clasificará las inversiones como activos no corrientes.

Información a revelar

La asociación ASOPECAM con respecto a sus inversiones en asociadas revelará lo siguiente:

1. Su política contable para inversiones en asociadas.
2. El importe en libros de las inversiones en asociadas.
3. El valor razonable de las inversiones es contabilizado utilizando el método de la participación, para las que existan precios de cotización públicos.
4. Para las inversiones en asociadas contabilizadas por el método del costo, un inversor revelará el importe de los dividendos y otras distribuciones reconocidas como ingresos.
5. Para inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, se revelará por separado su participación en los resultados de estas asociadas y su participación en las operaciones discontinuadas de estas asociadas.
6. Para las inversiones en asociadas contabilizadas por el modelo del valor razonable, un inversor revelará la información requerida por la *Sección 11 – Instrumentos financieros*.

4. Cuentas por cobrar.

Características:

Naturaleza:	Débito
Medición:	Inicial: Costo Histórico Posterior: Amortizado
Clasificación:	Instrumento Financiero Básico del Activo

Se debe medir a costo amortizado si se conoce que existe un interés implícito en la transacción.

Para la asociación las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos financieros básicos que quedan dentro del alcance de la sección 11.

La asociación registra en esta partida los importes pendientes de cobro derivadas de actividades complementarias a la actividad de operación, con los asociados de la asociación y terceros.

Las cuentas por cobrar y otras, corresponden a activos financieros que se reconocen por el valor pagado, con plazos de vencimiento no superior los 90 días y no generan intereses.

La asociación reconocerá las otras cuentas por cobrar cuando se haya realizado todo el proceso de generar la obligación, es decir, cuando se haya causado, cuando se haya firmado contrato (compra, servicios, etc.) y entregado los anticipos acordados.

Las partidas de anticipos de contratos al momento de ser culminado el tiempo del contrato se llevan contra una contrapartida de gastos o de propiedad planta y equipo, según el objeto del contrato.

Los anticipos de personal, las partidas de cuentas por cobrar de fondos sociales y las varias, son de recuperación total y no podrán generar gastos para la asociación.

Se estima que las otras cuentas por cobrar no sufren deterioro de acuerdo con las condiciones originales de las cuentas por cobrar y no causan de interés.

Para la asociación, estas cuentas por cobrar no se les practican deterioro porque no existe probabilidad de pérdida.

Para el caso de **ASOPECAM**, se establece que la materialidad para la revelación de las otras cuentas por cobrar será lo equivalente a 1 SMMLV.

6. Activos materiales – Propiedad planta y equipo

Características:

Naturaleza:	Debito
Medición Inicial:	Costo Histórico menos depreciación menos deterioro/Costo revaluado
Medición Posterior	Costo revaluado
Clasificación:	Otros activos - Activos no corrientes

Los elementos de la partida propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo histórico, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. A partir de esta ocurrencia los costos de financiamiento deben afectarse a los resultados del ejercicio.

De la misma forma los desembolsos posteriores a la compra o adquisición por mantenimiento, conservación y reparación de los activos, se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurrir.

La asociación protege las propiedades planta y equipo, a través de póliza de seguro con cubrimiento de pérdidas o daños de estos activos.

Para el reconocimiento inicial de la propiedad planta y equipo, la asociación toma como política llevar a la partida de propiedad planta y equipo aquellos bienes que sean superiores a un (1) SMMLV.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedades, planta y equipo, deben ser mantenidas en libros como sigue:

A su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, o, así mismo de PPE en el reconocimiento inicial y posterior, para aquellos activos cuyo valor sea inferior a un (1) SMMLV, se agruparán en grupos de acuerdo a sus características, tomando para esta política como base el concepto de materialidad y del uso de estos en el funcionamiento normal de las actividades de la asociación.

La asociación “ASOPECAM” para la determinación de la vida útil de la PPE toma las siguientes consideraciones para la determinación de la vida útil:

1. De acuerdo a como se utilizan cada uno de los activos de propiedad planta y equipo.
2. Por el desgaste físico de cada uno de estos activos, que dependerá de factores operativos tales como el tipo de trabajo en los que se utilizará el activo, la cantidad de reparaciones y mantenimiento que haya tenido o requiera, el grado de cuidado y conservación mientras el activo no se esté utilizando.
3. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras relacionadas con operatividad del activo.
4. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Las vidas útiles estimadas de propiedades, plantas y equipos son las siguientes:

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil (*)
Edificaciones	Línea recta	45 años
Muebles y Equipo de oficina	Línea recta	15 años
Equipo de Computación	Línea recta	5 años
Equipo de Comunicación	Línea recta	10 años
Vehículo	Línea recta	10 años

Para la depreciación de la propiedad planta y equipo, la asociación utiliza el método de línea recta basada en la vida útil estimada de dichos bienes, considerando el valor residual estimado de éstos.

Los valores residuales y la vida útil estimada de la partida propiedades, planta y equipo se revisarán periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedades, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo y se incluyen en el Estado resultados del ejercicio en el momento en que incurren.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, planta y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su monto recuperable.

La propiedad planta y equipo que posee “**ASOPECAM**” para su uso en el desarrollo de su actividad económica, o por razones administrativas; como son, los equipos informáticos, de comunicación, muebles y equipo de oficina, utilizados por el personal de la asociación, y; se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio.

Un elemento de la partida propiedades, planta y equipo que cumpla los criterios de reconocimiento de un activo, se medirá a su costo.

El costo de los elementos de la partida propiedades, planta y equipo comprende:

- a) Su precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos y rebajas.
- b) Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista;

Costos que no se reconocen como costo de la PPE:

Los siguientes costos no se incluyen en el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo:

- a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- b) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o los costos de formación del personal
- c) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- d) Los costos por préstamos (véase sección 25 Costos por préstamos).
- e) La adquisición de elementos que duren menos de un año aproximadamente.
- f) Los costos en que se incurra en el uso o reactivación de un elemento no se incluyen en su costo del activo.

La medición inicial del costo de un elemento de propiedad planta y equipo será equivalente al precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá del de los términos normales de crédito, el costo es el valor de todos los pagos futuros.

La medición posterior: La asociación “**ASOPECAM**” atendiendo lo dispuesto en el Decreto 2420 y 2496 de 2015, aplicará la medición posterior de los bienes de propiedad planta y equipo por el método del costo y acudirá al método de la revaluación cuando se den las circunstancias y que el acceder a este método no resulte desproporcionado o que supere la relación costo-beneficio que se generaría de su obtención.

La asociación revelará información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Incluirá, además, información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente. Con excepción de la conciliación entre los importes en libros se presentará para el año a informar y no periodos anteriores.

7. Créditos de bancos y otros

Características:

Naturaleza: Crédito

Medición: **Inicial:** Costo Histórico

Posterior: Amortizado Clasificación: Instrumento Financiero Básico del Pasivo

Se debe medir a costo amortizado si se conoce que existe un interés implícito en la transacción.

La asociación registra en esta partida los importes pendientes de pago derivadas de actividades complementarias a la actividad de financiación con entidades del sector privado.

Las obligaciones son un instrumento financiero básico, que está dentro del alcance de la sección 11 de las NIIF para pymes y se le aplica el modelo de costo amortizado.

Reconocimiento y Medición

- ✓ Reconocimiento inicial
La asociación reconocerá las obligaciones con terceros cuando se haya realizado todo el proceso de generar la obligación.
- ✓ Medición inicial: la asociación medirá las obligaciones al precio de la transacción de financiación. por tanto, en el reconocimiento inicial del préstamo bancario debe tenerse en cuenta el importe por concepto de costos de administración.
- ✓ Medición posterior: la asociación al final de cada periodo sobre el que se informa, medirá los instrumentos financieros (sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición) al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo cuando haya lugar.

Para las obligaciones de financiación con terceros, los intereses que se generen se revelarán en los importes de los gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva).

La asociación incluye las siguientes partidas:

- Obligaciones financieras con terceros
- Sobregiros bancarios

Para el caso de **ASOPECAM**, se establece que la materialidad para la revelación de las obligaciones financieras será cartera de crédito será del 15% del total de Pasivos.

Se revelará información referida por cada obligación, intereses relacionados y sobre las garantías entregadas.

8. Cuentas por Pagar

Características:

Naturaleza: Crédito

Medición: **Inicial:** Costo Histórico **Posterior:** Amortizado

Clasificación: Instrumento Financiero Básico del Pasivo

Se debe medir a costo amortizado si se conoce que existe un interés implícito en la transacción.

Reconocimiento inicial:

La asociación reconocerá las cuentas por pagar cuando se haya recibido los productos, servicio o bienes, convirtiéndose en una parte del contrato y como consecuencia de ello, tienen la obligación legal de pagarlo.

Medición inicial: la asociación medirá las cuentas por cobrar al precio de la transacción.

Medición posterior: la asociación al final de cada periodo sobre el que se informa, medirá las cuentas por pagar a precio de la transacción.

Si en la revisión de las estimaciones de pagos de cuentas por pagar, existen una o varias que superen los 90 días, la asociación deberá ajustar el importe en libros de la cuenta por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales, liquidados a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La asociación valora las cuentas por pagar a precio de la transacción, es decir por el valor del contrato de servicio o compra de bienes.

En el caso de que las cuentas por pagar superen el plazo de los 90 días, la asociación valorará estas cuentas a valor actual con base en la tasa de mercado.

Para las cuentas por pagar, los intereses se revelarán en los importes de los gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva).

La asociación incluye las siguientes cuentas por pagar que usualmente son a corto plazo:

Proveedores nacionales

Acreedores

Retención en la fuente

Impuestos, tasas y contribuciones a pagar

Ingresos recibidos de terceros

Otras cuentas por pagar

Revelación

Para el caso de **ASOPECAM**, se establece que la materialidad para la revelación de las cuentas por pagar será del 1% del total de Pasivos.

Se revelará información referida al de las cuentas por pagar, intereses relacionados y plazo.

9. Patrimonio:

Patrimonio es la partición residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

También se encuentra conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Asociados con el fin de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas estatutarias las cuales no son rembolsables y no son repartibles y en caso de liquidación del remanente patrimonial.

La asociación medirá los instrumentos de patrimonio a valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

La asociación reconocerá las utilidades al final del ejercicio contable

La asociación clasifica su patrimonio en las siguientes cuentas:

- Reservas estatutarias
- Excedentes del ejercicio
- Excedentes acumulados por conversión

La asociación contiene en su patrimonio el rubro de excedentes acumulados por conversión, que son generados al momento de la implementación de las NIIF para pymes, por efecto de las conciliaciones generadas entre el patrimonio bajo las normales internaciones con el decreto 2649 y el resultado de la conversión a las NIIF pymes.

El rubro de excedentes del ejercicio, para la asociación es el resultado positivo de la diferencia entre las actividades de operación menos los gastos que tuvo la asociación durante el periodo a reportar, en caso de que la diferencia sea negativa este rubro se llamará pérdida del ejercicio.

Estas utilidades podrán por autorización de la asamblea ser disminuidas de acuerdo la incidencia con la relación a lo que se generó en el ESFA al corte del 1 de enero de 2015.

La asociación revelará en las notas:

Los incrementos o disminución de los otros rubros de patrimonio establecidos en la asociación

10. Ingresos

Características:

Naturaleza:	Crédito
Medición:	Costo de Transacción
Clasificación:	Financieros y Operativos

La asociación establece la política contable para el reconocimiento, medición y presentación de los ingresos ordinarios, presentados en el estado de Situación Financiera.

La asociación aplica la contabilización de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las transacciones y sucesos de la venta al por mayor y al por menor de café orgánico en pergamino y transformado en el territorio nacional.

Además de los ingresos de actividades ordinarias, la asociación recibe otros ingresos que no son propias de la actividad principal, las como giras y contribuciones de asociados.

La asociación medirá los ingresos de actividades ordinarias a su valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier tipo de descuentos y rebajas.

Los ingresos de actividades ordinarias solamente incluirán las entradas brutas de beneficios económicos recibidos o por recibir. Excluyendo de estos ingresos los importes recibidos por conceptos de impuestos.

La asociación reconocerá ingresos de actividades ordinarias teniendo en cuenta el **grado de terminación** de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. Este resultado puede ser estimado cuando se cumpla todas las condiciones:

- a) Los ingresos por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y que pueda medirse confiabilidad.
- b) Es probable que la asociación obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido confiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse confiabilidad método porcentaje de participación

La asociación aplicará los criterios de reconocimiento a los componentes identificables por separado de una única transacción cuando sea necesario.

Reconociendo a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando estén ligadas de forma que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

La asociación reconocerá inmediatamente como gasto cualquier costo cuya recuperación no sea probable.

Los ingresos de actividades ordinarias para la asociación corresponden en un 59.93% por la venta de productos de café orgánico en pergamino y transformado (nuestra marca Tinamú), en el territorio nacional.

Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

La asociación revelará al final del período el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas, procedentes de: ventas al por mayor y al por menor de producto agrícola; giras; contribuciones de asociados, y otros ingresos propios de la operación de la asociación.

11. Gastos generales

Características:

Naturaleza:	Debito
Medición:	Costo de Transacción

Los gastos incluyen tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la asociación.

Surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de beneficio a empleados, provisiones y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes de efectivo, propiedades, planta y equipo.

Dentro de los gastos se encuentran las siguientes partidas:

12. Beneficio a empleados

Características:

Naturaleza:	Debito
Medición:	Costo de Transacción

La asociación “**ASOPECAM**” define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados, diferentes a los relativos a pagos basados en acciones, que se tratan en la sección 26. La asociación determina que el tipo de beneficio a los empleados está constituido por beneficios a corto plazo, que son, los beneficios a los empleados (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

La asociación reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la asociación durante el periodo sobre el que se informa.

Se reconoce como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo a de un activo.

Los beneficios a corto plazo identificados por la empresa al cierre de ejercicio, corresponden a:

a. Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social

Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal. En el caso de sueldos y salarios adicionalmente el importe total de los beneficios que se devengarán y liquidarán será descontado de cualquier importe ya pagado.

b. Descanso vacacional y gratificaciones del personal

La asociación reconoce el gasto en el estado de resultados por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un monto concordado con las disposiciones laborales vigentes. Este beneficio es registrado a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

Como política de la asociación:

- ❖ Los empleados no acumularan periodos de vacaciones.
- ❖ Los días remunerados serán liquidados sobre la base del 100% del salario devengado por el trabajador.

Se reconoce el gasto en el estado de resultados por la obligación, por gratificaciones del personal mediante el método del devengado y se determina de acuerdo a disposiciones laborales vigentes. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

c. Compensación por tiempo de servicios

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por todos los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y se muestra neta de los depósitos efectuados para su cancelación. El costo o gasto y el pasivo por obligaciones por compensación por tiempo de servicios son reconocidos a su valor nominal por el método del devengo.

d. Beneficios no monetarios

La asociación concede a sus empleados actuales y futuros, el no descuento de su salario para aquellos permisos por asistencia para concurrir al servicio médico correspondiente o todo tipo de permiso no superior a día de trabajo. En el caso de un tiempo máximo del medio día deberá llenar el reporte de salidas y en el caso de 1 día completo adicionalmente al reporte debe presentar carta de solicitud de permiso dirigida al gerente de la asociación.

Reconocimiento de costos y gastos

13. Gastos generales

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, de salidas o disminuciones del valor de los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

La asociación reconoce los gastos generales a su costo de transacción.

14. Deterioro.

La asociación reducirá el importe en libros del activo hasta por su importe recuperable si y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. La reducción del valor de activo se debe a una pérdida por deterioro del valor de éstos.

La asociación reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados

La asociación evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo.

Determinar el valor recuperable de los activos para asegurarse que éste sea superior al costo asignado.

Cuando no hay indicios de deterioro de activos no se estimará el importe recuperable.

En el caso de que no fuere posible estimar el importe recuperable del activo individual, la asociación estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a que el activo pertenece.

En el evento que exista algún indicio de que una pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores pueda haber desaparecido o disminuido, la asociación determinará si se debe revertir o no la pérdida anterior por deterioro del valor de forma total o parcial.

Política

- ✓ La asociación, registrará una pérdida por deterioro para un activo diferente a inventario cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable.
- ✓ La asociación reconocerá las pérdidas por deterioro de activos diferentes a inventarios en el resultado del período contable que se produzca.
- ✓ La asociación realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, evaluación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo valuado.
- ✓ La asociación a la fecha en que se informa revisará y ajustará la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo si existe indicios que el activo posee deterioro del valor.
- ✓ Las pérdidas por deterioro a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, se llevarán al importe de gastos y se presentan en el estado de resultado integral y de resultados.
- ✓ En el caso de que existan indicios de realizar reversión de deterioro de periodos anteriores, estos se reconocerán en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor.
- ✓ Existe revisión del deterioro, cuando se incrementa el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

La asociación revelará para cada activo diferente a inventarios, que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la información del importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período y la partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

15. Depreciación propiedad planta y equipo

Para la depreciación de la propiedad planta y equipo, la asociación utiliza el método de línea recta basada en la vida útil estimada de dichos bienes, considerando el valor residual estimado de éstos.

Los valores residuales y la vida útil estimada de la partida propiedades, planta y equipo se revisarán periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedades, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo y se incluyen en el Estado resultados del ejercicio en el momento en que incurrir. Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, planta y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su monto recuperable.

Las vidas útiles estimadas de propiedades, plantas y equipos son las siguientes:

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil (*)
Edificaciones	Línea recta	45 años
Muebles y Equipo de oficina	Línea recta	15 años
Equipo de Computación	Línea recta	5 años
Equipo de Comunicación	Línea recta	10 años
Vehículo	Línea recta	10 años

El cargo de la depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo
El monto depreciable de un activo se debe distribuir sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

16. Gastos financieros

La asociación en este rublo registra el valor en que incurrió por los gastos causados en el periodo contable, en la ejecución de las diferentes operaciones bancarias o terceros como gastos de intereses causados que surgen del giro normal de la asociación.

La asociación reconocerá para cada periodo en su estado de resultado integrar los importes de los gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva).

Segmentos de operación

Un segmento de operación es un componente de una entidad: Que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarle al segmento y evaluar su rendimiento. Sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada. El segmento de operación de la asociación está asociado principalmente al mercado que gira alrededor de la compra y venta de café orgánico.

17. Administración de riesgos financieros

Factores de riesgo financiero

La Asociación gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de Mercado: el riesgo asociado a los instrumentos financieros referente al precio del café, la competencia y para el desarrollo del objeto social.

Riesgo de Liquidez: La asociación mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los clientes y proveedores de acuerdo con la política establecida.

Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Asociación al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos de los recursos y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

NOTA No. 3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el dinero en caja y bancos y todas las inversiones de alta liquidez que tengan un vencimiento menor a 90 días.

No existen partidas pendientes con más de treinta (30) días en las conciliaciones bancarias, que afecten los estados financieros.

Se presentan los saldos comparativos al cierre del periodo contable:

	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.040.000	56.941.000

Al corte del 2024, la partida de efectivo y equivalentes de efectivo disminuyó en un 89.39%, dicho valor corresponde de los ingresos recibidos y recurso propios generados de la actividad de Asopecam y por ingresos de terceros específicamente para el desarrollo de actividades de Wee Effect de Maela,

NOTA No. 4

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Los rubros registrados en las cuentas por cobrar corresponden a cuantas por cobrar de clientes y de asociados, se miden al costo de la transacción y no generan intereses.

A continuación, se revelan los valores que integran el rublo de cuentas por cobrar.

Concepto	2024	2023
CLIENTES	21.651.000	29.483.000
	21.651.000	29.483.000

Al corte del año 2024 la partida de cuentas por cobrar presenta presentó una disminución de \$94.432.000, que corresponde al -26.56% con respecto al año 2023. Las cuetas corresponden recuperaciones y castigos de cuentas por cobrar.

NOTA No. 5

INVENTARIO

El rubro registrado en las cuentas inventario, corresponde a café orgánico en pergamino y café transformado de la marca TINAMU, los cuales son medidos a so costo y se utiliza el valor de promedio ponderado.

A continuación, se revelan los valores que integran el rublo de cuentas por cobrar.

Concepto	2024	2023
Café	22.913.000	24.444.000
	22.913.000	24.444.000

Al corte del año 2024 la partida de inventario presenta presento una disminución de \$1.531.000, que corresponde al -6.26% con respecto al año 2023.

NOTA No. 6

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Al cierre del periodo contable 2024, la partida de inversiones que posee la asociación corresponde a inversión con Colseguros.

Las inversiones no presentan un incremento en el 2023.

A continuación, se relacionan las inversiones los cierres:

Concepto	2024	2023
Colseguros	1.050.000	1.050.000

	1.050.000	1.050.000
--	-----------	-----------

NOTA No. 7

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La asociación contiene en este rublo toda la propiedad planta y equipo que es utilizada el 100% en el desarrollo del negocio. El valor reflejado en libros se obtiene a través del costo y se deprecia mensualmente a través del método de línea recta y utilizando las siguientes vidas útiles:

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil (*)
Edificaciones	Línea recta	45 años
Muebles y Equipo de oficina	Línea recta	15 años
Equipo de Computación	Línea recta	5 años
Equipo de Comunicación	Línea recta	10 años
Vehículo	Línea recta	10 años

Los activos fijos de la asociación no se encuentran asegurados con pólizas que brindan óptimos amparos contra todo riesgo.

Los bienes registrados en este rubro se encuentran libres de gravámenes.

Se revelan el valor de los Activos fijos depreciables están representados así:

Concepto	2024	2023
Propiedad planta y equipo	350.522.000	350.522.000

- Menos depreciación

Concepto	2024	2023
Depreciación acumulada	148.448.000	131.445.000
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	148.448.000	131.445.000

Al corte de 2024 la partida total de activos materiales presenta una disminución del 12.94 % con respecto al año 2023, esto es efecto del aumento de la depreciación.

Nota 8

Cuentas por pagar

Cuentas por pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar que registra la asociación en este rublo obedecen a valores del giro normal del negocio y son cuentas por anticipo de ventas de café que se legalizaran dentro de los tres primeros meses del año 2024.

La variación de este rublo con respecto al 2023 es del -6.61%.

Las siguientes las cuentas por pagar se encuentran distribuidas así:

Concepto	2024	2023
Cuanta por pagar	85.329.000	91.364.000
	85.329.000	91.364.000

Beneficios a empleados

Para el cierre del año 2024, la asociación no tiene empleados de planta

Retención en la Fuente

Corresponde a la retención realizada durante el mes de diciembre de 2024.

Concepto	2024	2023
Retención	801.000	4.442.000
	801.000	4.442.000

Para el cierre del 2024 la partida de retención en la fuente presentó incremento en 81.97% con relación al año 2023.

Impuestos tasas y gravámenes

Corresponde al valor del IVA del 5% y 19% generado en operaciones gravadas en el último cuatrimestre del 2024.

Concepto	2024	2023
Iva	727.000	597.000
	727.000	597.000

Para el cierre del 2024 la partida de Impuestos tasas y gravámenes presentó un aumento del 21.78% con relación al año 2023. Efecto que fue producido por aumento de ventas de café transformado en el 2024.

Provisión Impuesto de Renta e Industria y Comercio

Para el cierre del 2024 la partida de provisión de impuestos presentó un aumento del 100% con relación al año 2023. Efecto que fue producido los excedentes presentados en el 2024.

Concepto	2024	2023
Provisión impuesto de renta	490.000	0
Provisión Industria y Comercio	623.000	0

Ingresos recibidos para Terceros

La partida de Ingresos recibidos para terceros, corresponde a los valores recibidos por la asociación para el proyecto de alianzas, de beneficio para los asociados y partidas del proyecto WEE EFF MAELA y de Proyecto de alianzas productivas. Este ingreso no se reconoce como ingreso para la asociación.

Los ingresos recibidos para terceros presentaron una disminución del 100% con respecto al 2023, debido a la utilización y pago de dichos ingresos de terceros que correspondían proyectos.

Concepto	2024	2023
Ingresos Recibidos para terceros	0	81.021.000

	0	81.021.000
--	----------	-------------------

NOTA 9

OBLIGACIONES NO FINANCIERAS

Las obligaciones no financieras que ha adquirido la asociación han sido debidamente autorizadas por el Junta Directiva, recursos que se han utilizado para compra de café orgánico y así comprar la producción a nuestros asociados e incrementar las ventas de café. Corresponde a préstamo de terceros de Leidy Dayana Rivera Rivas por valor de \$54.224.000 pactados por pagos mensuales y al IMCA por valor de \$7.560.000

Concepto	2024	2023
Obligaciones financieras	61.784.000	54.227.000
	61.784.000	54.227.000

Las obligaciones no financieras incrementaron en un 13.94% con respecto al 2023.

Nota 10

PATRIMONIO

Patrimonio es la partición residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Para la asociación la Reserva estatutaria representa el valor efectivamente pagado por los asociados a su ingreso.

Los instrumentos de patrimonio se miden a su valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos.

Esta partida con presento un incremento del 1.97% en el 2024 con respecto al 2023.

El rublo del patrimonio se revela las partidas del patrimonio así:

Concepto	2024	2023
Reservas Estatutaria	6.252.000	6.252.000
Excedentes acumulados por conversión	94.499.000	94.499.000
Excedente acumulado	-1.406.000	-1.925.000
Excedente del ejercicio	1.958.000	519.000
	101.303.000	99.344.000

Al cierre del ejercicio la asociación cuanta con 7 asociados

La base social de la asociación está conformada por personas que no presentan a la fecha del informe ningún tipo de restricciones de tipo legal en el ámbito nacional e internacional.

Nota 11

INGRESOS

La partida de los ingresos totales de la asociación encierra el ingreso ordinario que corresponde al 59.93% por la comercialización de café en grano y transformado con la marca Tinamú.

Los otros ingresos de operación aumentaron en un 9.06% con respecto al 2023. Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

La composición de este rubro es la siguiente:

Concepto	2024	2023
Venta de café y subproducto	110.119.000	100.147.000
Contribución asociados	3.255.000	1.094.000
Giras	0	1.157.000
Donación	0	61.622.000

Otros Ingreso no operacionales

Los ingresos diversos corresponden a donaciones de asociados, ex asociados y terceros. Rubro que se incrementó en el 50.72% respecto al año 2023.

Concepto	2024	2023
Diversos	74.630.000	36.778.000
Total, Otros Ingresos	74.630.000	36.778.000

NOTA 12

Costos y Gastos

Los gastos se derivan directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

La asociación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (Efectivo y equivalentes de efectivo). Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios y beneficios a sus asociados, sus familias y la comunidad en general. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la prestación de los servicios y beneficios son un elemento esencial en ellos.

Las partidas de costos y gastos, contiene valores que pueden ser medidos con fiabilidad.

La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Costos

La asociación al corte del 2024, presenta los costos que corresponde al desarrollo de la actividad de comercialización de café orgánico.

Son derivados de la compra de café para ser vendido en pergamino o por transformación de café TINAMU y su empaque. También los costos de producción corresponden al devengo de pagos de mano de obra, materiales y servicios directos e indirectos en la transformación de café TINAMU.

También se tiene las devoluciones en ventas y para la comercialización es necesario realizar gastos de ventas.

La composición de este rubro es la siguiente:

Concepto	2024	2023
Menos costos de café y subproductos	57.192.000	150.884.000
Costos de producción	48.121.000	37.188.000
Costos y Gastos de Ventas	13.626.000	13.351.000
Devoluciones en ventas	1.749.000	1.094.000

Los costos de ventas (costos de café y subproductos) disminuyeron en un 163.82% con relación al 2023, esto como resultado de la disminución de las ventas de café tanto en pergamino como en Tinamu. Los costos de ventas aumentaron en un 2.02% con respecto al 2023 y costos de producción incrementaron en el 22.72% ya que se utilizó más mano de obra por procesos de selección de granos para garantizar mayor calidad del producto.

Beneficio a empleados.

La asociación “**ASOPECAM**” define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados, diferentes a los relativos a pagos basados en acciones, que se tratan en la sección 26. La asociación determina que el tipo de beneficio a los empleados está constituido por beneficios a corto plazo, que son, los beneficios a los empleados (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

La asociación reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la asociación durante el periodo sobre el que se informa.

La asociación establece como política contable el beneficio a empleados a corto plazo, cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones.

Mensualmente la asociación provisionará la contingencia de las prestaciones sociales.

Las prestaciones sociales excepto las vacaciones se liquidarán según lo establecido en la ley laboral vigente.

La liquidación del costo del tiempo a disfrutar de las vacaciones la asociación la realiza sobre la base de 1 día de salario vigente sin tomar el valor del auxilio de transporte.

Según lo establecido en la sección 28 la asociación no tendrá que revelar información específica sobre los beneficios a los empleados corto plazo. Pero de forma informativa se presenta la siguiente distribución de gasto de beneficio a empleados.

Los beneficios a empleados o presenta rubro ni variación ya que desde el 4 de mayo de 2023 la asociación no tiene empleado de planta.

Para el mes de febrero 2025 se tiene proyectado la contratación de dos empleados de planta, uno tiempo completo y el otro medio tiempo.

Gastos generales

Los valores registrados en esta partida se reconocen al costo de la transacción, los cuales están debidamente relacionados con el giro normal del negocio.

Los gastos generales al cierre del 2024 disminuyeron en un 68.17% con respecto al 2023. El efecto fue porque en el 2024 no hubo apoyo en pagos de gastos que se realizó con proyectos en el

Concepto	2024	2023
Gastos Generales	58.757.000	98.809.000

Depreciación

Esta partida corresponde a la depreciación causada durante el 2024 a la propiedad planta y equipo de acuerdo a las vidas útiles de cada, establecidas en la política de contable.

Al corte de 2024 esta partida se incrementó en un 73.55% con respecto al 2023.

Concepto	2024	2023
Depreciación	17.003.000	6.905.000

Gastos Financieros

Este rubro comprende las partidas relacionadas que se reconocen como gastos del periodo, como el gravamen a los movimientos financieros y gastos bancarios.

Este rubro presento una disminución del 27.58% con respecto al año 2023. Efecto de los gastos bancarios en su gran mayoría los cubre el proyecto WEEF EFFE MAELA y perdida castigo cuentas por cobrar y donaciones

Concepto	2024	2023
Gastos bancarios	445.000	869.000
Comisiones	0	0
Intereses	4.781.000	5.133.000
GMF	236.000	357.000
Otros gastos	348.000	14.702.000
TOTAL	5.810.000	21.061.000


JAVIER RIVERA LAVERDE
 Representante Legal
 Asopecam


CLARA INES PORTELA HENAO
 Contador
 TP 8627-T